



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
SESIÓN 73**

Preside la sesión el asambleísta Francisco Velasco Andrade

Quito, 10 de noviembre de 2010.

Actúa como secretario el abogado José Antonio Arauz.

Se instala la sesión a las 10h00.

Presidencia solicita se constate el quórum respectivo, con lo cual se instala la sesión con los siguientes asambleístas presentes: Espinosa Marco, Christian Viteri, Cassinelli Juan Carlos, Javier López, Fajardo Vamessa, Kon Sylvia, Lapentti Nicolás, Rodolfo Baquerizo, Quevedo Patricio, Velasco Francisco.

Posteriormente el presidente solicita se de lectura al orden del día respectivo que es el siguiente:

- 1.- Debate y votación del informe para segundo debate del proyecto de código orgánico de la producción, comercio e inversiones.
- 2.- Varios

No existen peticiones de modificación del orden del día por lo que el presidente pide se pase a tratar el primer punto del orden del día.

El presidente señala que existen varios cambios del informe para primer debate hasta este punto, por lo que se mociona se revisen únicamente los cambios realizados al proyecto de ley. Esta moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

La Comisión empieza a analizar las modificaciones realizadas al proyecto de ley.

Se empiezan a tratar cambios como pro ejemplo el cambio a orgánico de dicho código.

Se siguen tratando la incorporación del banano en este código ante la demanda del sector bananero.

La Comisión analiza el libro uno del proyecto de código en lo referente al rol del estado en la economía. Este texto es aprobado por la mesa luego de una larga deliberación.

Se pasa al tema de las funciones del Consejo Sectorial. En este punto se da la bienvenida a la ministra Nathalie Cely señalando que el Consejo Sectorial ya existe en la actualidad y que lo único que se hace es reconociendo en la ley por lo que no existe un incremento de la burocracia. Señala que el nuevo COMEX es el anterior COMEXI por lo que tampoco se crea burocracia.

Rodolfo Baquerizo para el pago del salario digno, cuestiona la forma de la conformación de la canasta básica, ya que señala que hay productos que no son considerados como básicos como por ejemplo el aguardiente.

A través de secretaria se da lectura a los artículos del proyecto de código referente a la canasta básica, ya que en la comisión se ha generado un debate al respecto.

Se discute acerca de la fórmula de cálculo del salario digno y los componentes del mismo, respecto a la conformación, se establecen literales que permitirían verificar el acceso a ciertos servicios básicos.

Se da la bienvenida al asambleísta Rafael Dávila, quien plantea el tema del salario digno, señalando que el mismo debería ser progresivo. La ministra señala que el establecimiento de este salario no significa un incremento salarial, por lo que este incentivo de los trabajadores sería progresivo.

La mesa pasa a conocer los demás cambios realizados al proyecto de ley. El presidente da lectura a varios de los artículos modificados.

Rafael Dávila solicita la inclusión de la libre contratación de tecnología para los inversionistas, así como de marcas, patentes, etc. Luego de un pequeño debate, se incluye la palabra tecnología dentro del articulado de los objetivos del código.

El presidente señala que se cambio el procedimiento de los incentivos. El asambleísta Dávila señala que se debe incluir un artículo referente a la estabilidad tributaria para los inversionistas nacionales como extranjeros. El presidente da lectura al artículo 24 del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

proyecto de ley que establece estabilidad a los inversionistas, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto.

La Comisión conoce el tema referente a que los incentivos se generan únicamente con el registro y el control será ex-post de las empresas nuevas que se beneficien de los incentivos. Con esto se agilitan los procesos. En este tema la ministra señala que se busca también es el acceso a la información por parte del estado.

Se pasa a tratar el tema de las expropiaciones, luego de un largo análisis, la mesa adapta el texto del proyecto de código al que consta en la constitución.

Se pasa a conocer el tema referente a las garantías de las MYPIMES, la ministra señala que se es mejor se elimine el texto referente a las garantías, pero que se establezcan garantías públicas para estas empresas.

Toma la palabra el señor Mauricio Peña, Viceministro, quien señala que el estado se está preocupando de un seguro para el sector agrícola que permita que los campesinos no busquen ayuda de los usureros.

Se declara un receso de 5 minutos con el fin de escribir algunos artículos del proyecto de ley.

Luego del receso, a través de secretaría, se verifica el quorum, al existir el mismo se reinstala la sesión con la presencia de los siguientes asambleístas: Espinosa, Cabezas, Cassinelli, López, Fajardo, Kon, Lapentti, Quevedo, Velasco.

La comisión discute la incorporación de un artículo referente al fondo nacional de garantías y a las inversiones que se realicen en los sectores estratégicos.

Se eliminan dos artículos referidos a tratos no discriminatorios, por lo que se cambia el nombre de uno por el de tratos no discriminatorios en el sector eléctrico.

Posteriormente se pasa a tratar el tema aduanero, en lo referente a los reclamos, Santiago León, Presidente del Directorio de la CAE realiza una explicación acerca de las sanciones.

Se añaden varios artículos referentes a la importación temporal en el mismo estado, y

cuando es aplicable dicha norma.

La comisión pasa a analizar varios artículos agregados por la Comisión en los temas aduaneros.

Se trata acerca del tema del servicio nacional de aduanas, en el que se señala que estas constituyen una fuerza que puede traer varios problemas, además que los mismos podrían prevenir la comisión de un delito.

La comisión queda en que la es una unidad del Servicio Nacional de Aduanas que ayuda a la fiscalía a la investigación del delito.

La comisión trata acerca del desarrollo sustentable, hace referencia a la Constitución y a los Convenios Internacionales. Se revisan varios artículos referentes a las tecnologías limpias dentro de los cuales se enuncian varios principios.

La Comisión pasa a tratar el tema de las disposiciones generales y transitorias del proyecto de Código.

Se trata acerca de la reformativa al impuesto a la renta para actividades nuevas productivas, se aclara que se traten para actividades nuevas productivas por un tema de control de la administración.

La asambleísta Sylvia Kon pregunta el por qué de la exclusión de Quito y Guayaquil para las nuevas inversiones; los representantes del SRI busca que se desarrollen otros sectores distintos.

El asambleísta Rafael Dávila propone que se establezcan incentivos tributarios diferenciados para distintas zonas económicas dentro del país.

Ante esto se desarrollan varios criterios por parte de los asambleístas, según los cuales está bien la medida establecida en el proyecto.

La ministra Cely, hace una explicación de los incentivos constantes en el código.

Luego del debate respectivo, se señala que ya se va a sesionar más de 4 horas y por lo tanto hay que hacer un receso de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las comisiones permanentes y ocasionales, por lo que se mociona hacer un receso y sesionar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

hasta que se termine la sesión.

Se declara un receso en la sesión y se vuelve a reinstalar la misma, se verifica el quórum y existen 9 asambleístas presentes para continuar la sesión.

La ministra Cely, señala la división existente entre los incentivos. Los asambleístas discuten ampliamente este articulado, llegando a un acuerdo finalmente.

Posteriormente se trata el punto del cálculo del anticipo de las comercializadoras, con el fin de evitar que estas empresas tengan problemas financieros.

La asambleísta Sylvia Kon, hace una observación a la disposición reformativa octava y propone un texto alternativo para dicha disposición. Dicha propuesta es negada en virtud que se está solicitando un tema económico, ya que es referente a la autonomía financiera de una institución.

El asambleísta Javier López señala que no hay recursos para financiar a la comisión de Manta, la ministra señala que se han dejado los recursos necesarios para la correcta operación de la misma.

El asambleísta López señala que hay algún momento en el cual se van a acabar los recursos, la ministra señala que hay recursos suficientes que garanticen la operación de la misma.

Posteriormente, la comisión análisis el tema del banano, dentro de los cuales se establecen incentivos tributarios.

Se pasa a tratar el tema de la exoneración de las tierras rurales hasta un límite de hectáreas. La comisión realiza un largo debate al respecto acerca de las hectáreas que deben considerarse para cobrar el impuesto respectivo a las tierras rurales. Finalmente la comisión acuerda un texto del articulado acerca del impuesto a las tierras rurales.

La comisión trata acerca del artículo referente a las multas aduaneras y la condonación de las mismas.

Con los cambios introducidos por la Comisión, el asambleísta Juan Carlos Cassinelli mociona la aprobación del informe para segundo debate, la cual tiene apoyo.

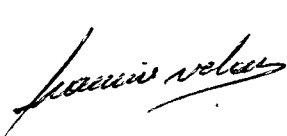
Presidencia solicita se tome votación del informe para segundo debate del Código

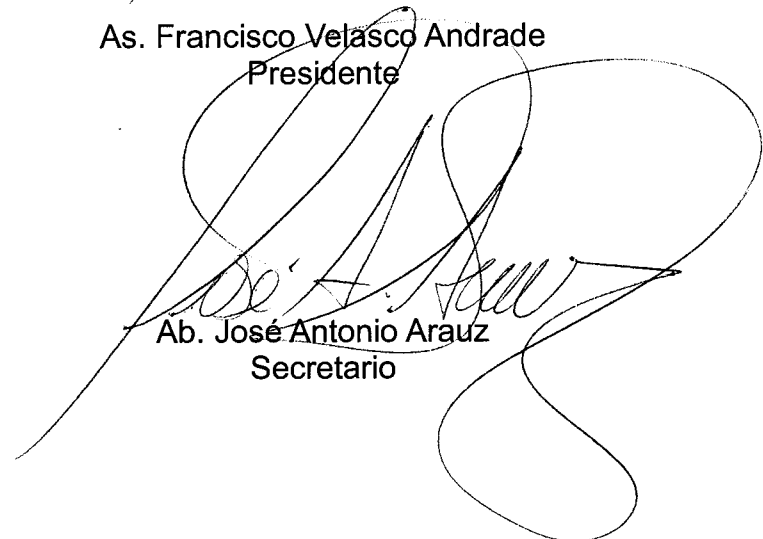
Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

ASAMBLEÍSTA	FAVOR	CONTRA	BLANCO	ABSTENCIÓN
Baquerizo Rodolfo				X
Cabezas Irina	X			
Cassinelli Juan Carlos	X			
Espinosa Marco	X			
Fajardo Vanessa	X			
Kon Sylvia				X
Lapentti Nicolás				X
López Javier	X			
Quevedo Patricio				X
Velasco Francisco	X			
Viteri Christian	X			
TOTAL	7	0	0	4

Se aprueba la moción presentada con 7 votos afirmativos y 4 abstenciones.

Se pasa al segundo punto del orden del día que es varios, al no existir más puntos que tratar, el presidente clausura la sesión a las 17h16.


As. Francisco Velasco Andrade
Presidente


Ab. José Antonio Arauz
Secretario